



TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC.
No.798

PROCESO	76-001-33-33-014- 2014-00124-01 HUGO
ACTOR	ALFREDO ECHEVERRY MATERON MUNICIPIO
DEMANDAD O ACCION	DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, tres (03) de agosto de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 114 al 125) contra la Sentencia N° 117 del 26 de mayo de 2015, proferida por el Juzgado Catorce Administrativo Oral del Circuito de Cali -Valle (fls. 97 al 111), mediante la cual se negaron a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE

ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada